

PRODUCTOS OFRECIDOS AL COLECTIVO DEL

COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE

A RAIZ DEL CONVENIO DE COLABORACION CON

IBERCAJA BANCO S.A.

ALICANTE, a 13 de Mayo de 2.014





OFICINAS AL SERVICIO DEL COLEGIADO

ALICANTE 1

AV FEDERICO SOTO 9, 03003 - ALICANTE (ALICANTE) - 965210811

ALICANTE 4

CL ALONA 29, 03007 - ALICANTE (ALICANTE) - 965984088

ALICANTE 3

AV NOVELDA 42, 03010 - ALICANTE (ALICANTE) - 965910884

ALICANTE 2

CL PADRE ESPLA 34, 03013 - ALICANTE (ALICANTE) - 965211222

DENIA

PZ JAUME I 9, 03700 - DENIA (ALICANTE) - 966427593

ELX 1

CL LEPANTO 28, 03201 - ELCHE (ALICANTE) - 966662203

ELX 2

AV ALACANT 26, 03203 - ELCHE (ALICANTE) - 966614734

ELDA

CL PADRE MANJON 4, 03600 - ELDA (ALICANTE) - 966965720

ORIHUELA

CL DUQUE DE TAMAMES 31, 03300 - ORIHUELA (ALICANTE) - 966736925

SAN JUAN DE ALICANTE

CL RAMBLA 37, 03550 - SAN JUAN DE ALICANTE (ALICANTE) - 965942170

SAN VICENTE DEL RASPEIG

CL ANCHA DE CASTELAR 41, 03690 - SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) - 965676278

Resto de oficinas de la Red de LA COMUNIDAD VALENCIANA consultar web www.ibercaja.es



OFERTA ESPECIAL LINEA DE CREDITO PARA ANTICIPOS DE CANTIDADES ADEUDADAS DEL TURNO DE OFICIO

CUENTA DE CRÉDITO

BENEFICIARIOS

Abogados que desempeñan su ejercicio profesional en el Turno de Oficio.

FINALIDAD

Para financiar los retardos en el cobro de honorarios profesionales derivados del ejercicio del Turno de Oficio.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

GARANTÍA

Personal

PLAZO

Hasta un máximo de 12 meses.

IMPORTE

El que en cada caso se negocie en función de la facturación que el beneficiario deba percibir del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados.

CLASE DE INTERÉS:

Fijo

TIPO DE INTERÉS

6%.

Si bien podrá llegar a aplicarse el **4%** si el solicitante es cliente habitual de Ibercaja y suscribe un seguro de vida en la entidad. Se entiende por cliente habitual aquel que tiene cuenta y tarjeta con una operativa mensual en ambos casos, y tenga domiciliada la cuota colegial en Ibercaja.

COMISIONES

Apertura: 0,25 %

Amortización Anticipada: Exento

Cancelación Anticipada: Exento

Documentación a aportar: la establecida por Ibercaja en cada momento.



Anexo I Oferta financiera y de servicios de Ibercaja a los miembros del Colegio Oficial de Abogados de Castellón como ACTIVIDAD ECONÓMICA (Despachos, Profesional liberal, autónomo, trabajador por cuenta propia)

TERMINAL PUNTO DE VENTA

Venta Presencial

Ibercaja dispone de distintos tipos de terminales, con los que satisfacer las distintas necesidades de los comercios.

- Tpv **Fijo**, terminal de sobremesa, que se coloca en el mostrador de venta.
- Tpv **Inalámbrico**, terminal portátil que se comunica con una base fija, que es la que mantiene las comunicaciones telefónicas además de servir como cargador de la batería del TPV.
- Tpv con **conexión GPRS**, terminal portátil cuya comunicación telefónica se realiza a través de las redes de telefonía móvil.
- Tpv **Móvil**, válido para dispositivos smartphone y tablets, permite a los profesionales que prestan sus servicios en diferentes puntos cobrar con tarjeta de una forma fácil y segura.

Venta no Presencial

Determinados comercios, hacen sus operaciones sin la presencia física del cliente. Ibercaja dispone de dos opciones.

- Tpv **con opción Rentry**: permite solicitar autorización sin estar la tarjeta presente, tecleando los datos de número de tarjeta y fecha de caducidad.
- Tpv **Virtual**: aplicativo proporcionado por Ibercaja, que instalado en la web del comercio, permite la gestión electrónica de los pagos con tarjetas financieras.

Ibercaja quiere apoyar el comercio electrónico con todas las utilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Por ello pone a disposición de las tiendas virtuales diferentes posibilidades de cobro, entre las que destaca su pasarela de pagos on-line para tarjetas.

Tipos de TPV Virtual



En función del sistema de seguridad adoptado el TPV puede ser:

- **Seguro**.-Solamente admite operaciones con autenticación de Titular.
- **No seguro**.-Nunca se solicita autenticación del Titular.
- **Mixto**.-Admite tanto operaciones con autenticación como sin ella.

Garantía de cobro

El TPV Virtual de Ibercaja, en su modalidad seguro, **garantiza al comercio el cobro de la venta** ya que no existe posibilidad de repudio del pago por parte del comprador.

Tarjetas Admitidas

Están admitidas las principales tarjetas a nivel mundial, **Visa, Mastercard y American Express** (opcional).



Idiomas del TPV

Las respuestas del TPV Virtual de Ibercaja se realizan en **quince idiomas** distintos.

Gestión on line

La plataforma del TPV Virtual de Ibercaja **permite además un importante grupo de utilidades**, entre las que se encuentran: Control operaciones en tiempo real, Pagos puntuales, Pagos periódicos, Pagos por email, Anulaciones, Control y filtros de operaciones en función del país de origen, tipo de tarjeta, tarjetas concretas, ip desde la que se realiza la compra, etc, Búsqueda de operaciones, Informes diarios de operaciones.

Condiciones

Tasa de Descuento 0,95% con un mínimo de **0,40 eur** por operación de débito.(*)

Comisión mantenimiento TPV de 3 eur/mes. (*)

*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior.

CUENTA NEGOCIOS PROFESIONALES

Condiciones:

- **Comisión Mantenimiento cuenta 0€**
- **Comisión Administración cuenta 0€**
- **Remuneración referenciada al BCE.**
- **Sin coste en las Transferencias SEPA realizadas a través de IBD** entre cuentas localizadas dentro del Espacio Económico Europeo (UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega), sujetas al Reglamento UE 260/2012.
- **Sin coste en el ingreso o compensación de cheques o pagarés en euros, pagaderos en el mercado nacional.**

Requisitos:

- REALIZAR 2 cargos al trimestre en concepto de nóminas, seguros sociales o impuestos por un importe total de al menos 600 €.
- GESTIONAR ingresos procedentes de su actividad profesional, a través de la Cuenta Negocios, por un importe global durante el trimestre anterior igual o superior a 6.000 €.
- MANTENER un saldo a final de mes en su Cuenta Negocios superior a 1.500 € o un saldo total de recursos en Ibercaja superior a 20.000 €.

Y si por cualquier motivo en algún momento no cumpliera las condiciones indicadas, podrá seguir disfrutando de los servicios que le ofrece la Cuenta Negocios – Profesionales por una tarifa plana de tan solo 3 euros al mes.

- Si se cumplen los requisitos se devuelven de forma automática, y por lo tanto el coste es de 0 €.
- Si no se cumplen los requisitos no se devuelve la tarifa plana mensual, salvo los 3 primeros meses como promoción especial.



*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior.

* La exención de comisiones se realizará durante los 36 meses siguientes a la contratación de la Cuenta Negocios, si se cumplen las condiciones establecidas en la promoción.



LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2014



A través de ésta línea los asociados podrán disponer de financiación en condiciones ventajosas para: Serán **financiables** a través de esta línea:

- La adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano, incluido IVA o impuesto de análoga naturaleza.
- La adquisición de vehículos turismo cuyo precio no supere 30.000 euros más IVA.
- La adquisición de empresas.
- Liquidez con límite de hasta el 50% del importe total de la financiación, que se podrá ampliar hasta el 100% para operaciones de hasta 3 años.

*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior. Consulte condiciones en www.ico.es

LEASING Y RENTING



Leasing

Financiación hasta el 100% de los bienes necesarios para su actividad comercial, pagando cuotas periódicas y con grandes ventajas Financieras y Fiscales.

Ventajas

- Financiación del 100% del importe de la inversión incluido IVA.
- Al no inmovilizar capital mejora su liquidez.
- Se dispone del bien adquirido de forma inmediata, la productividad del mismo contribuye en el pago de las cuotas.
- El pago a contado al proveedor, le puede permitir obtener algún descuento que le revertirá en su financiación. Se deducirá fiscalmente los intereses originados por la operación.
- De la parte correspondiente a la recuperación del coste del bien (amortización de capital) puede deducirse hasta dos veces el coeficiente lineal según tablas amortización del Ministerio de Hacienda.
- Al pagar cuotas predeterminadas, el leasing simplifica la contabilidad de los costes, le protege contra la inflación y contra las fluctuaciones del cambio, en casos de bienes de importación.

Renting

El Renting es una Modalidad de alquiler de vehículos. a medio y largo plazo, que incluye los servicios necesarios para el buen funcionamiento del vehículo (gestión y pago de los impuestos, mantenimiento, reparaciones, seguros,...). Es un sistema integral de alquiler de vehículos que le permite renovarlos periódicamente, sin realizar un fuerte desembolso. Todo un servicio integral para su vehículo, mediante el pago de una cuota fija mensual.

Duración del contrato entre 2 y 5 años



Ventajas

Servicios incluidos en el contrato de Renting:

- Alquiler del vehículo.
- Impuestos y gastos de matriculación.
- Impuesto de circulación, durante la duración del contrato de arrendamiento.
- Mantenimiento del vehículo, según estipulación del fabricante, en talleres oficiales de la marca de libre elección por el cliente.
- Reparación de todas las averías que le sucedan al vehículo en talleres oficiales de la marca de libre elección por el cliente.
- Sustitución de neumáticos.
- Seguro a todo riesgo sin franquicia.
- Seguro de asistencia en viaje.

Ventajas fiscales para profesionales, autónomos y sociedades:

Si el vehículo es utilizado para una actividad empresarial o profesional, la financiación mediante Renting ofrece interesantes ventajas fiscales:

Las rentas mensuales son gasto fiscalmente deducible, siempre que el arrendatario contrate el bien a nombre de su empresa y lo destine a su actividad profesional. El IVA es deducible, siempre que el arrendatario tenga afecto el bien al desarrollo de su actividad profesional.

TARJETA CREDITO NEGOC10S



Gratuita primer año condicionada a la contratación de la cuenta negocios comercios y el Acuerdo Promocional "Tarjeta de empresa Negoc10s".
Años sucesivos gratuidad condicionada al volumen de facturación.

10 GRANDES VENTAJAS

Tarjeta de empresa

- Con **crédito disponible**, semanal o fin de mes. Y financiación aplazada para operaciones especiales.
- Con **posibilidad de emitir varias tarjetas de empresa**. Personalizable con el nombre de la empresa y de los empleados disponibles.
- Se asegura el control del gasto a través de extracto detallado de operaciones e importes de cada una.

Especial para consumos de carburante

- **2% de descuento en carburante** en las más de 3.900 estaciones de servicio Repsol, Campsa y Petronor en España, Portugal y Andorra.
- **Factura de consumos de carburante suministrada por Solred** con detalle del IVA para obtener la deducción fiscal.

Ventajas de protección y seguridad operativa

- **Seguros de protección del titular:** seguro de accidentes(1) de hasta 300.000€; seguro de asistencia en viaje(1), para situaciones como pérdidas de maletas, daños a equipaje, retrasos en los vuelos...; seguro de asistencia en carretera desde el Km.0(2); y, seguros de responsabilidad limitada en compras fraudulentas y de robo en cajeros(1).Según condiciones



establecidas en cada póliza.

- **Chip EMV con PIN** personalizado para cada tarjeta y operación, y Código (CVV2) para operaciones de comercio electrónico; Servicios de Banca on-line 24 h. para tener control inmediato de operaciones, consumos y saldos; y posibilidad de generar SMS con información de operaciones realizadas. (Consulte condiciones).
- Sólo por pagar con la Tarjeta Negocios, podrá beneficiarse de gran cantidad de ofertas y descuentos de forma inmediata como el programa **Privilegios EURO 6000**.
- **Servicio CONEXIÓN:** Asistencia jurídico-legal, asesoramiento fiscal y servicio de gestoría, Servicio de asistencia informática permanente que consta de 4 aplicaciones:
 - Asistencia informática, a través de la aplicación on line/chat o a través del teléfono gratuito 900 555 595.
 - Asistencia a domicilio, para los casos en que la incidencia no pueda ser resuelta por chat/teléfono.
 - Servicio de copia de seguridad de hasta 15GB.
 - Servicio de recuperación de datos perdidos o dañados por cualquier causa.
- **Herramienta E-BUSINESS** de gestión que EURO 6000 pone a disposición sin coste: permite la gestión dinámica de los gastos realizados por las tarjetas Negocios www.euro6000.com. Fácil control de los movimientos, a través del servicio de Alertas y las consultas en cajeros y Banca Electrónica y Telefónica (Ibercaja Directo Negocios).

(1) Contratado con la compañía CASER, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. CIF A28013050. Prestaciones y coberturas sujetas a los requisitos y condiciones recogidas en la póliza en vigor en el momento del siniestro.

(2) Servicio contratado con ARAG LEGAL SERVICES S.L., CIF B64507171. Condiciones disponibles en oficinas de Ibercaja. Sujeto a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja.

*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior.

CUENTA DE CRÉDITO BONIFICADA



Producto destinado a cubrir las necesidades de liquidez en el ciclo de negocio de una empresa.

Se instrumenta en una póliza en la que se establecen las condiciones para la cuenta (el límite máximo de endeudamiento, la fecha de vencimiento, el tipo de interés para el saldo dispuesto, la comisión que se aplica al saldo no dispuesto, el tipo de interés que se aplicará a los saldos acreedores y la comisión de formalización).

Ventajas

- Medio ágil de cubrir las necesidades puntuales de tesorería y menos gravoso que los descubiertos en cuenta.
- Servicios que incluye.
- Sólo paga intereses por el capital efectivamente dispuesto, por lo que el coste de financiación se minimiza.
- Remuneración de los saldos acreedores.
- Información mediante extractos.

Condiciones

- Tipo de interés fijo inicial los 3 primeros meses: 7,5%
- Tipo posterior: Diferencial Máximo Euribor 1 año BOE+6,75%, Diferencial Mínimo Euribor 1 año+4,95%, por cumplimiento del proceso de bonificación.
- Revisión Trimestral
- Importe Máximo 30.000 eur.
- Bonificación Máxima 1,80% por cumplimiento criterios (diferencial mínimo Euribor 1 año BOE + 4.95%).
- Comisiones: Apertura 1,00%, Mantenimiento 0,00% (con pago de nóminas o seguros sociales), Comisión de no disposición trimestral 0,20% , Comisión de prórroga 1,00%.



- Proceso de Bonificación: El proceso de bonificación puntúa la vinculación existente el último día del segundo mes anterior a la fecha de revisión:
 1. Gestión de nóminas / Pago Seguridad Social: Importe medio del adeudo igual o superior a 100 €, **0,30 puntos**
 2. Saldo de Volumen de Actividad: Mínimo 5.000 €, **0,30 puntos**
 3. Facturación Crédito Rápido / Credicom: Cesión de, al menos, 2 operaciones de Credicom; o al menos, 3 operaciones de Crédito Rápido, o que entre todos, sumen al menos 3 operaciones (en todos los casos al trimestre), **0,20 puntos**
 4. Incremento de facturación del 10% en cualquiera de los dos productos Crédito Rápido/Credicom, **0,20 puntos**
 5. Seguros: tener al menos un seguro , comercializados por el grupo Ibercaja **0,30 puntos**
 6. Ibercaja Directo Comercios: criterio general de operatividad, **0,20 puntos**
 7. Domiciliaciones: tener al menos 3 recibos domiciliados, según criterio general, **0,20 puntos**
 8. **Ingresos:** (efectivo, cheques, transferencias, ingresos agropecuarios, alquiler, gestión de cobro, (norma 19 y norma 58 sin anticipo, otra gestión de cobro) al menos cinco operaciones al mes en dos de los últimos tres meses por un importe superior a 1.000 €, y/o **Facturación a través de la Red Ibercaja de TPV:** al menos cinco operaciones al mes en dos de los últimos tres meses, **0,50 puntos**.

SUMA TOTAL DE PUNTOS: **2,20 puntos**

MÁXIMO DE BONIFICACIÓN: **1.80 puntos**

*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior. Preguntar detalle de condiciones en su oficina de ibercaja.

SEGUROS

ANALIZAMOS Y OPTIMIZAMOS

SU CARTERA DE SEGUROS

**ADELÁNTESE A LOS IMPREVISTOS
GARANTIZANDO UNA ÓPTIMA
PROTECCIÓN PARA SU NEGOCIO**



En Ibercaja analizamos las características de su negocio y ponemos a su disposición un amplio catálogo de seguros para cubrir sus necesidades específicas.

Promoción Seguro en Comercio Estandar o Pyme Simplificada

Mejora de la prima en un 5% para clientes si:

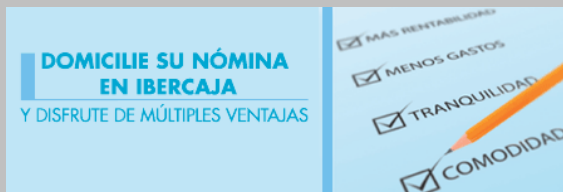
- No tiene seguro en Caser
- En comercios para riesgos preferentes y no preferentes
- En pyme simplificada para riesgos preferentes
- Capital máximo 1.200.000 eur (contientes + contenido)
- Duración promoción hasta 30-04-2014

*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior.



Anexo II Oferta financiera y de servicios de Ibercaja a los miembros del Colegio Oficial de Abogados de Castellón como asalariado o trabajador por cuenta ajena.

SERVICIO NÓMINA



COMODIDAD

- Gestión del cambio de **domiciliación GRATUITA**: Nos encargamos de todos los trámites necesarios para cambiar la domiciliación de su nómina y de sus recibos.
- **Servicio Recibo Estable (1)**: Disfrute de la tranquilidad de pagar siempre lo mismo, sin sobresaltos, con el Recibo Estable.
- Resumen de operaciones anuales por conceptos: Solicítelo en su oficina.

TRANQUILIDAD

- Anticipos de hasta el 50% del importe de la nómina con un importe máximo de 600 euros, por un plazo de 30 días y hasta dos veces al año.(1)

MENOS GASTOS

- Tarjetas (1): primera cuota gratuita.
- Comisión de Mantenimiento de la cuenta, Exenta: Con nóminas de más de 600 euros, un saldo medio en los últimos meses de más de 300 euros y haber cobrado nómina en al menos dos de los tres últimos meses.
- Domiciliación gratuita de recibos.

FINANCIACIÓN FÁCIL Y EN LAS MEJORES CONDICIONES (1)

- Hipotecas Bonificadas y Préstamos Bonificados: con un menor tipo de interés si se domicilia la nómina.
- Préstamo Nómina: hasta 5 nóminas con un importe máximo de 15.000 euros y un máximo de 60 meses.
- Préstamo 0% Nómina: hasta 1.800 euros máximo 6 meses
(1) Consulte condiciones en su oficina.

VENTAJAS EN SUS SEGUROS

Ofertas especiales al contratar sus seguros en Ibercaja.

Seguros comercializados por Ibercaja Mediación de Seguros SAU, Operador de Banca Seguros en la red de distribución de Ibercaja.

Y TAMBIÉN VENTAJAS PARA SU TIEMPO LIBRE

Descuentos en viajes del 5% de descuento en los viajes contratados por teléfono (902 535 535 y pagados con Tarjetas Ibercaja). Ofertas de Ibercaja Viajes SAU, CIF A-50777234. Estos descuentos no son acumulativos.

(1) Sujeto a los requisitos de concesión de créditos de Ibercaja.

*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior.



CAMPAÑA NÓMINA

Para nuevas nóminas o pensiones domiciliadas podemos hacerle un ingreso en efectivo. Dependerá del mínimo de la nómina domiciliada. Para nóminas que sean igual o superior:

- 2.500 euros netos mensuales, el rendimiento bruto será de 600 euros
- 1.200 euros mensuales, el rendimiento bruto será de 200 euros

CONDICIONES

- Domiciliar y mantener las domiciliaciones (nómina/pensión y recibos) 24 meses consecutivos
- Domiciliar además 3 recibos del hogar.

Además, si domicilia ahora su nómina o pensión conseguirá sin cuota de mantenimiento en la cuenta receptora de haberes, mientras éstos se mantengan domiciliados en la cuenta.

- La Nueva Tarjeta Visa Dual (1) durante los dos primeros años, cumpliendo las condiciones de la promoción.

El importe neto se abonará en la cuenta en la que se ingrese la nueva nómina o pensión (se considera renta sujeta a tributación por el IRPF, siendo por cuenta del cliente la retención que proceda, según la legislación vigente).

En caso de incumplimiento de los requisitos durante el primer año, el titular será penalizado con la devolución del rendimiento bruto obtenido. Pasado el primer año, la penalización referida se reducirá mensual y proporcionalmente, a razón de una doceava parte por mes transcurrido.

(1) Sujeto a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja

Oferta válida desde el 04.04.2014 al 30.05.2014. Consulte condiciones de la promoción en oficinas de Ibercaja.

CUENTA IBERCAJA MÁS



CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

PERFIL DE RIESGO DEL PRODUCTO: BAJO

TIPO DE CLIENTE AL QUE SE DIRIGE EL PRODUCTO: MUY CONSERVADOR: Clientes que valoran la seguridad en su inversión, que no desean asumir riesgos en el valor de la misma aunque esos riesgos pudieran suponer optar a resultados superiores.

RETRIBUCIÓN BÁSICA Liquidación MENSUAL por **ESCALAS** de saldo diario.

Saldos Acreedores



Menos de 2.000€		0 %
Desde 2.000 €	6 primeros meses	1,250%
	Después de los 6 primeros meses	0,250%
Desde de 20.000€		0,250 %

Saldos Deudores

2,5 veces el precio oficial del dinero, como el resto del ahorro a la vista y patrimonial.

BONIFICACIÓN

BONIFICACIONES: Bonificación del 5%(1) de la suma de los cargos recibidos en concepto de las siguientes domiciliaciones: comunidad, suministros de agua, electricidad, gas, teléfono e internet.

El último día de cada mes natural se comprobará el importe total efectivamente adeudado y **no devuelto en concepto de recibos domiciliados** de agua, electricidad, gas, teléfono e internet y gastos de la comunidad de propietarios, que hayan sido abonados a la compañía suministradora a través de la Cuenta Ibercaja Más del cliente.

Para recibir la bonificación, será necesario que en la cuenta del cliente computen dentro de los conceptos indicados los recibos domiciliados; es decir, computarán aquellos cargos por domiciliaciones que se realicen con la especificación de un código de concepto correspondiente a los conceptos de servicios propios del hogar indicados más arriba.

El criterio para considerar el apunte efectuado en un mes u otro, a efectos de la bonificación, será la fecha de realización; en ningún caso se tendrá en cuenta la fecha valor para la consideración o no del pago de la bonificación.

ABONO DE INTERESES

La liquidación de intereses (**incluida la bonificación**) es MENSUAL y se realizará dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente, correspondiendo dicho abono a la liquidación del mes anterior.

CÁLCULO DE INTERESES

La liquidación de la retribución básica se realiza por escalas de saldo diario. Es decir, la totalidad del saldo final de cada día del mes se remunera al tipo de interés que corresponda dentro de la escala de retribución.

CANCELACIÓN

La cancelación de la cuenta conlleva la pérdida de la bonificación pendiente de liquidar.

- **Oferta exclusiva para clientes personas físicas con una antigüedad total en base de datos inferior a un mes.**
- **Esta cuenta debe contratarse simultánea y obligatoriamente con tarjeta de Ibercaja y el Servicio Ibercaja Directo.**

COMISIONES

Comisiones (2) (mantenimiento y administración): Exenta durante los 18 primeros meses desde la fecha de apertura. Una vez transcurridos los 18 primeros meses, estará sujeta a las condiciones generales que rigen para las demás cuentas corrientes.

FISCALIDAD

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Los intereses brutos percibidos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario.



*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior.

(1) Periodicidad mensual, durante los 18 primeros meses y un máximo de 12 € al mes.

(2) Serán de aplicación otras comisiones que respondan a un servicio efectivamente prestado al amparo de la cuenta y figuren en el folleto de tarifas vigentes en cada momento.

TARJETA VISA UNIVERSAL +7

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS (1)

RIESGO TARJETA De 100 € hasta 3.000 €. En tramos de 100 €

DURACIÓN 4 años renovables.

MODALIDAD DE PAGO

• **Pago diferido:**

Semanal + Inmediato: Cargo en cuenta semanal de las cantidades dispuestas hasta el límite de crédito concedido. Aquellas operaciones cuyo importe supere el riesgo asignado pasarán a descontarse directamente de la cuenta asociada, como un pago a débito.

Semanal: Cargo en cuenta de las cantidades dispuestas semanalmente el día de la semana que determine, con el jueves como día de reembolso por defecto.

MARCA TARJETA CLASSIC UNIVERSAL +7

OPERATIVIDAD Según modalidad de pago de la tarjeta. En todos los cajeros y comercios en los que aparezcan los distintivos de la marca VISA y Euro 6000

LÍMITES OPERATIVOS

Límite diario en Cajeros.

Débito: Estándar 1.000 euros/día, en tramos de 100 euros.

Crédito: Estándar 1.000 euros/día, en tramos de 100 euros.

Límite diario en Comercios.

Estándar 600 euros/día, máximo 3.000 euros/día..

INTERÉS CRÉDITO Pago Diferido: Sin intereses

(1) Las características financieras concretas para cada tarjeta, se determinarán en cada caso por acuerdo entre las partes.

COMISIONES

EXENCIÓN DE COMISIONES

Primeros 18 meses de cuota anual gratuitos

CUOTA ANUAL Tarjeta principal: 18 euros

Tarjeta complementaria: 18 euros

Sistema de cobro semestral de la cuota de la tarjeta. Cada semestre se cargará el 50% del importe de la cuota anual de cada tarjeta.

RESTO DE COMISIONES Consultar tarifa condiciones publicada en www.ibercaja.es o en cualquier oficina.

SEGUROS ASOCIADOS

RESPONSABILIDAD LIMITADA EN COMPRAS

Cubre, con una franquicia de 150 euros a cargo del cliente, el importe de las operaciones fraudulentas realizadas a causa del robo o extravío de la tarjeta, en las 24 horas anteriores a la comunicación del hecho a Ibercaja. Para la aplicación del seguro es imprescindible que no haya tecleo de pin (tanto para operaciones de cajero como de comercios).

SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA A VEHÍCULOS (2)

En caso de avería, se facilita la reparación o el traslado del vehículo al taller más cercano.

SEGURO DE ACCIDENTES ()** Fallecimiento o invalidez durante el viaje pagado con tarjeta:

150.253,03 euros.

Débitos por compras realizadas durante los últimos 12 meses anteriores al fallecimiento

o invalidez permanente absoluta en caso de accidente: Hasta 12.020 euros

Cancelación del saldo pendiente de cargo por compras en caso de muerte en accidente: Hasta

6.010,12 euros.

También se cubren los gastos derivados de asistencia por accidente o enfermedad, daños al equipaje, retraso en medios de transporte y responsabilidad civil, siempre durante el viaje pagado con la tarjeta.

(2) Seguro de Accidentes contratado con la Compañía CASER, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. CIF A28013050. **Servicio de Asistencia en Viaje desde Km.0** contratado con ARAG LEGAL



SERVICES S.L., con CIF B-64507171. Prestaciones y coberturas sujetas a los requisitos y condiciones recogidos en la póliza en vigor en el momento del siniestro.

DESCUENTOS

BENEFICIOS DE TARJETAS IBERCAJA Descuentos y beneficios según el Programa vigente. Puede consultar promociones en vigor de la tarjeta Euro6000 en www.privilegioeuro6000.com

(1) Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de créditos de Ibercaja. Condiciones de la oferta sujetas a las variaciones del mercado.

*Condiciones vigentes a la firma de convenio, Mayo 2014, válidas en tanto no sean sustituidas por otra posterior.